

Resolución Ministerial

434-2001 MTC/15.02

Lima, 24 de septiembre de 2001

Vista la Carta de fecha 5 de Setiembre de 2001, del Secretario de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los estados Americanos (OEA);

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA ha comunicado que el Ing. Eusebio Vega Bueza, Director General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, ha sido Seleccionado, para ocupar una beca para cursar la " Maestría en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal" de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid que se ha de realizar en el Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (IPEC) entre el 4 de Octubre de 2001 al 14 de Junio de 2002;

Que, entre los temas de gran importancia que comprende el referido curso se encuentran el tráfico de contenedores, graneles y otros cargas, así como Derecho Marítimo, Seguros y Política Marítima;

Que, es de interés de la Dirección General de Transporte Acuático participar en el curso mencionado ya que permitirá que el citado funcionario obtendrá nuevos conocimientos sobre los principios básicos de la planificación , organización y dirección empresarial, con mayor énfasis en el ámbito portuario y el transporte marítimo, que requiere el país;

Que, de conformidad con el Artículo 113° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la licencia por capacitación oficializada, en el país o el extranjero, se otorgará hasta por dos (2) años al servidor de carrera;

Que, por las razones expuestas precedentemente es conveniente autorizar la participación del referido funcionario; por lo que debe dictarse el acto administrativo pertinente;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25862, Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción; y el Decreto Legislativo N° 560 Ley del Poder Ejecutivo, Artículo 10° del Decreto Supremo N° 048-2001-PCM, Resolución Ministerial N° 293-99-MTC/15.01, que aprueba la Directiva N° 002-99-MTC/15.01;



SE RESUELVE:

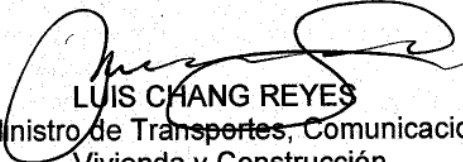
Artículo 1° Autorizar el viaje del Ing. Eusebio Vega Bueza, Director General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, en misión de estudios a la ciudad de Valencia - España del 4 de Octubre de 2001 al 14 de Setiembre de 2002, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2° Los egresos que demande el cumplimiento de la presente Resolución no irrogarán gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3°.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuya viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción